Palmira, 27 de mayo del 2022.

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. MP-SIRUV-SASI-SU-027-2022

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, CICLOINFRAESTRUCTURA Y DE VÍAS URBANAS Y RURALES PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

El Municipio de Palmira – **Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda** en conjunto con la Dirección de Contratación Pública se encuentran adelantando el proceso de selección de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **MP-SIRUV-SASI-SU-027-2022** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según lo en la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable en el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **16 de mayo de 2022** hasta las 2:00 pm, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentó las siguientes ofertas, a saber:

No.	PROPONENTE
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO

Que por medio de resolución No. 060 del 16 de mayo de 2022, la Directora de Contratación Pública conformó el comité asesor evaluador, de acuerdo a la información de los integrantes remitida por la Secretaría, para que adelantarán la evaluación de las ofertas presentadas para el presente proceso de selección No. **MP-SIRUV-SASI-SU-027-2022.**

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas.

Que la verificación documental a la propuestas, y publicada en el Primer informe de evaluación, se obtuvo la siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO HABILITADA

2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	NO HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	NO HABILITADA

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	NO HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	NO HABILITADA

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	NO HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADA

Los soportes de la evaluación se encuentran anexos a este documento.

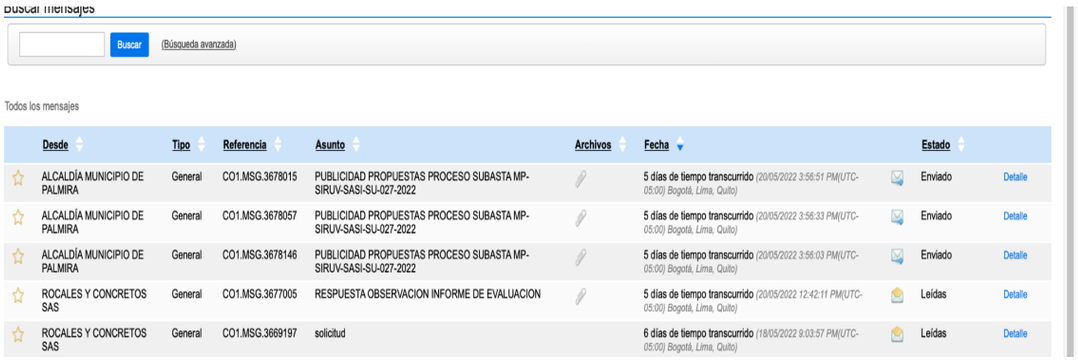
El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

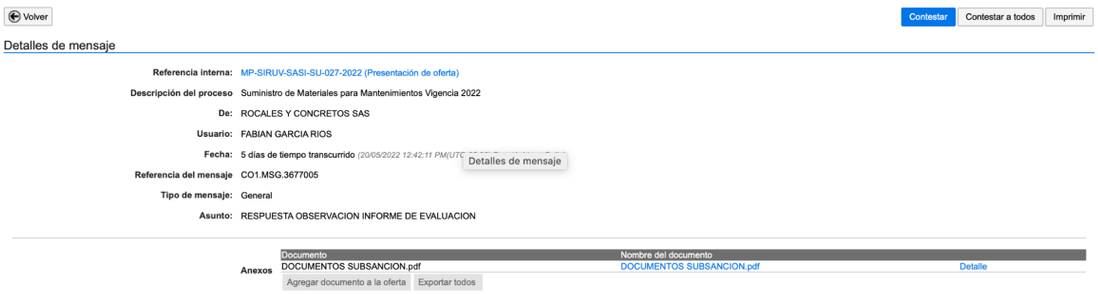
CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

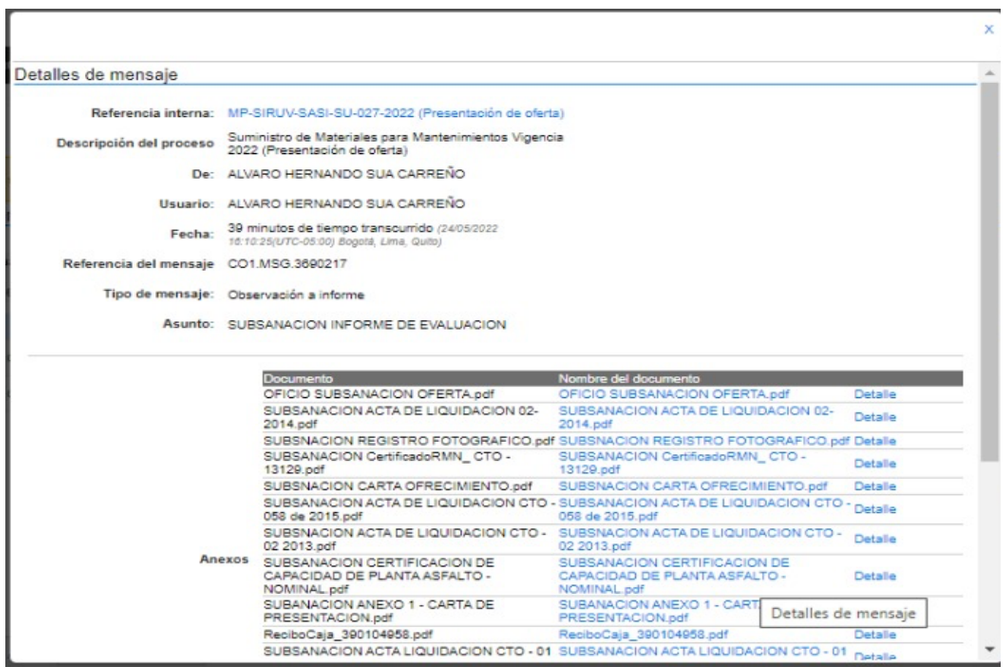
oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO Y EXPERIENCIA	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TOTAL
		HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	RESULTADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

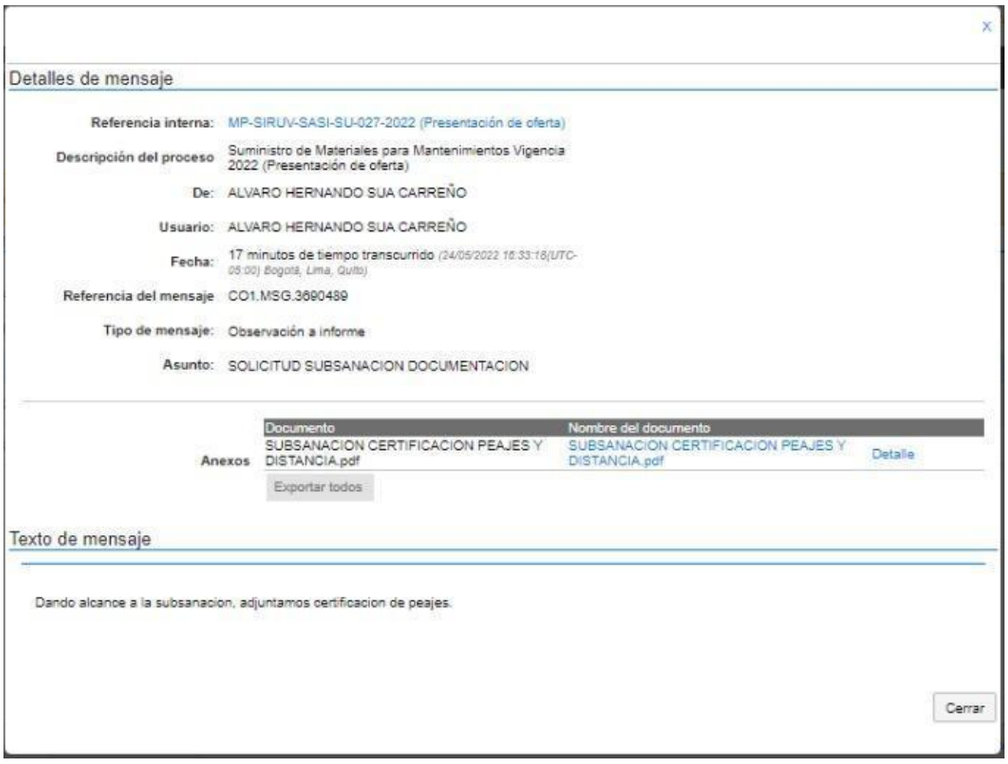
Que conforme la evaluación antes relacionada, se dio traslado a los interesados y se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las subsanaciones y observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

Que dentro del periodo de traslado del primer informe de evaluación se allegaron los siguientes escritos y documentos de subsanación:









Que el comité evaluador procedió con la verificación de los documentos allegados en subsanación, de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso. De dicha verificación se obtuvo el Segundo Informe de evaluación publicado el día 25 de mayo del 2022, con el siguiente resultado:

2. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	RECHAZADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADA

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	NO HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	NO HABILITADA

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	RECHAZADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADA

Los soportes de la evaluación se encuentran anexos a este documento.

Nota: Las causales de rechazo aplicables a FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. las propuestas anteriormente relacionadas, es la consagrada en el numeral “9. Cuando el proponente individual o uno de los integrantes del proponente plural no cuente con los requisitos habilitantes requeridos” y numeral “24. Cuando la entidad verifique que existen inconsistencias en alguno de los documentos presentados y no haya sido debidamente aclarados dentro del término estipulado”.

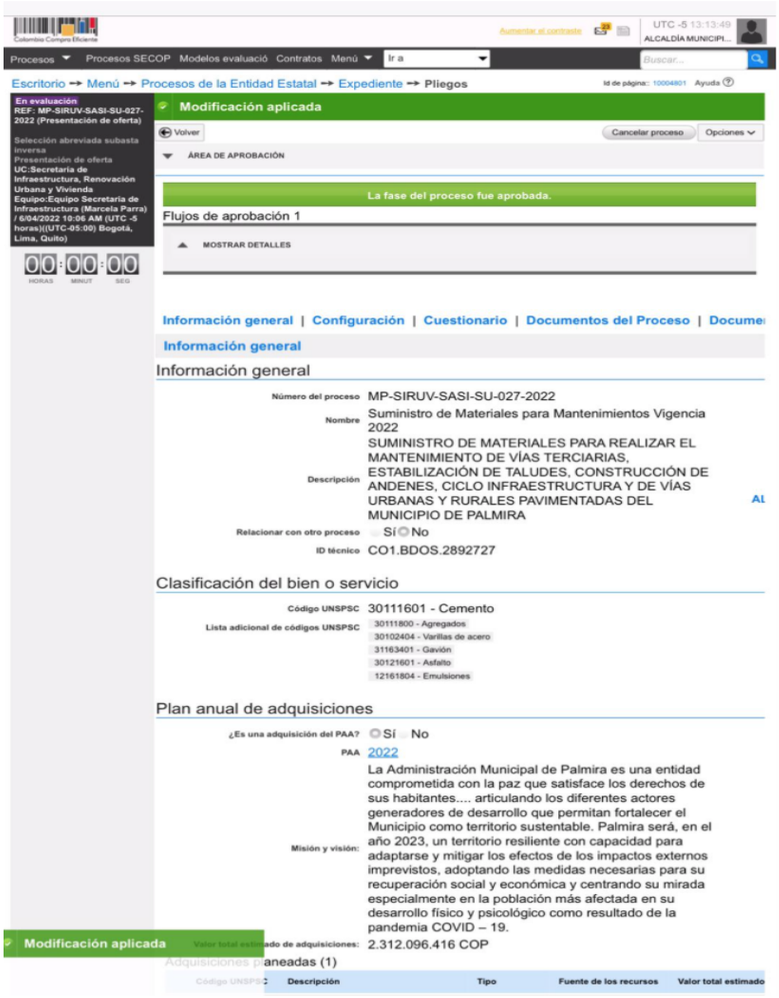
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

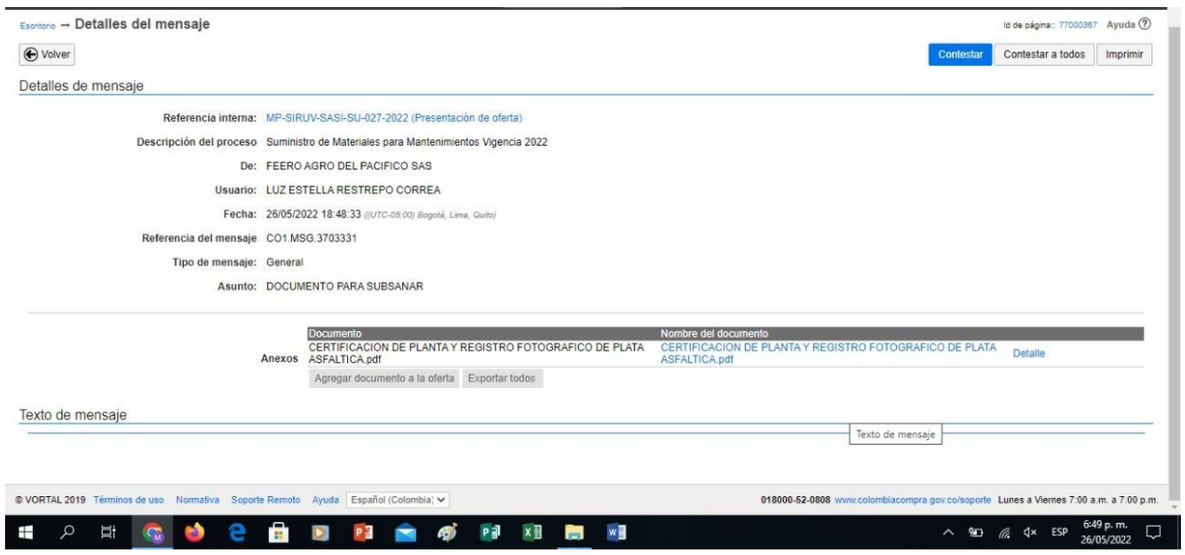
oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO Y EXPERIENCIA	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TOTAL
		HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	RESULTADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

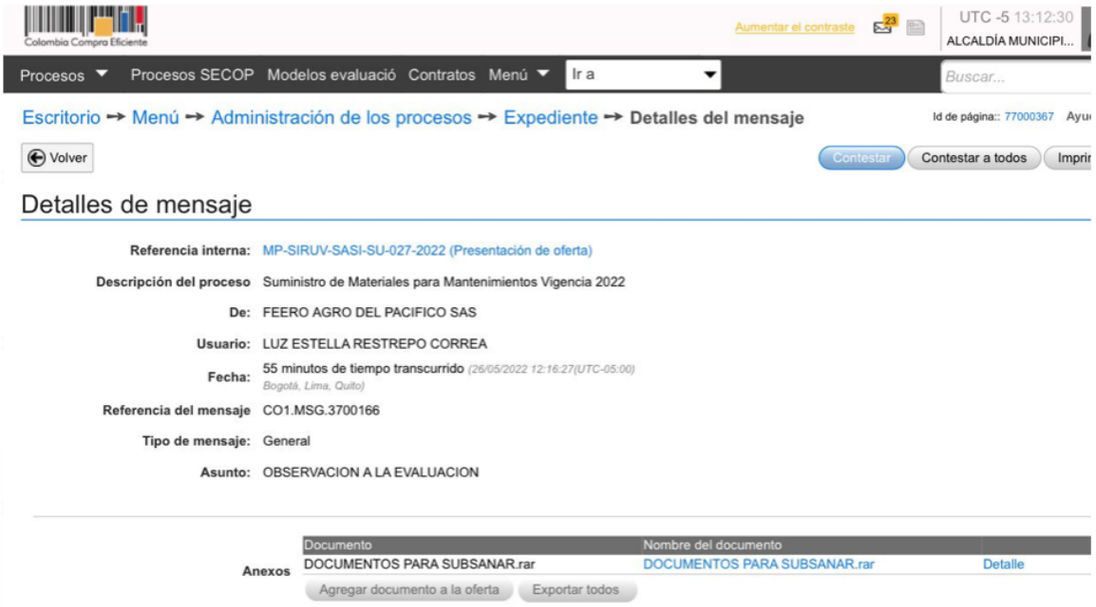
Conforme la evaluación presentada, la Entidad concluyó que daría apertura a la oferta económica del oferente habilitado, sin que haya lugar al desarrollo de la subasta electrónica.

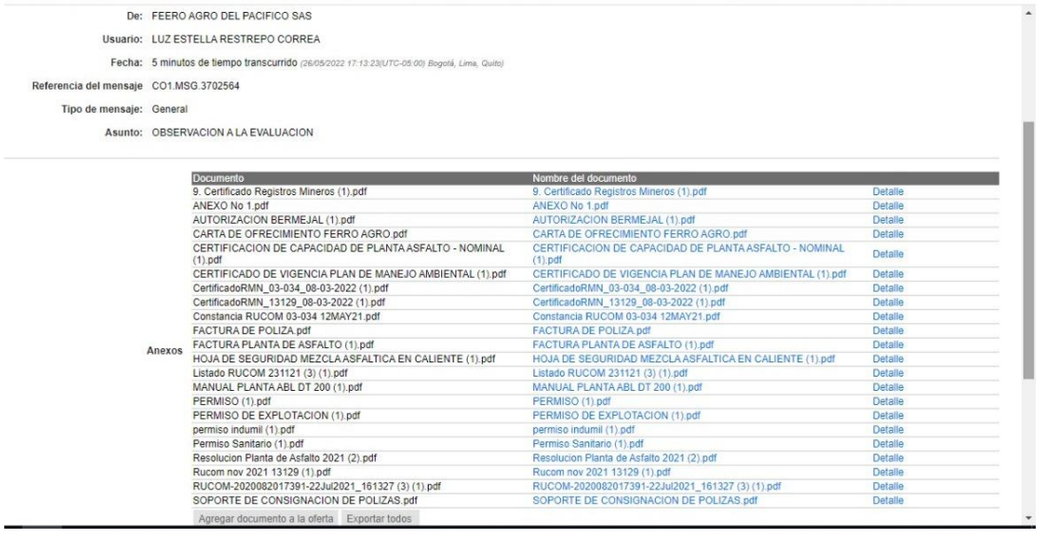
El presente informe de evaluación se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que el día 26 de mayo de 2022 hasta las 18:48 el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. aporta documentos para la subsanación de los requisitos habilitantes, a través de la sesión de Mensajes en la plataforma de Secop II.









Que el comité evaluador procedió con la verificación de los documentos allegados en subsanación, de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso. De dicha verificación se obtuvo el siguiente resultado:

CAPACIDAD JURÍDICA

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADA

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADA

Es de aclarar, que el comité evaluador para la verificación del segundo Informe, en su facultad de verificar la información aportada por el proponente, acudió a las autoridades, evidenciando que la información suministrada por el proponente en el certificado del RUP al parecer no era consistente con la que verificó la entidad ante la Cámara de Comercio de Cali, por esta razón y ante no tener pronunciamiento del oferente efectúo el rechazó de la oferta.

El día 26 de mayo, luego de dar publicidad al segundo Informe de evaluación, el proponente aporta de nuevo copia del certificado de Registro único de proponentes RUP subsanado dentro del plazo establecido en la ley, con código de verificación 0822JGU6OC expedido el 24/05/2022 y fecha de última renovación mayo 09 de 2022, certificando **"ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME, QUE EL DÍA 09 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 86036 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.** Adicionalmente anexa una carta enviada a la Cámara de Comercio de Cali solicitando información de la causa de la inconsistencia, argumentando que el certificado fue expedido de manera errónea por la respectiva entidad y no fue manipulado en ningún momento por el oferente.

Que el Comité Evaluador no tenía el suficiente convencimiento de la veracidad del documento presentado y luego de que el oferente hizo uso de la oportunidad para que manifestarse, y en virtud del principio de buena fe consagrado en la Constitución Política de Colombia, artículo 83 "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas" y de la ley 1882 del 2018 artículo 5*

PARÁGRAFO 4. "En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización". Se considera que el proponente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. Subsana los requisitos exigidos y se evalúa como HABILITADO jurídicamente y financieramente.

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

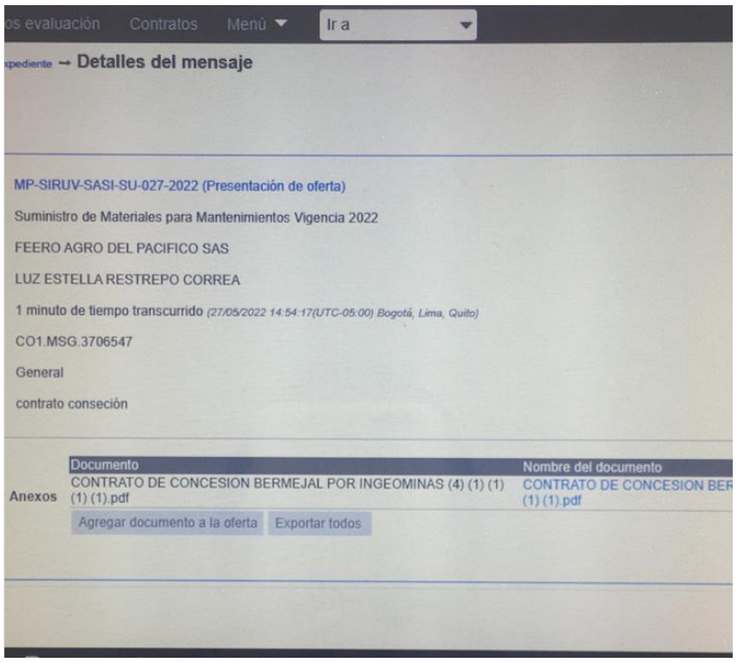
Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	NO HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	NO HABILITADA

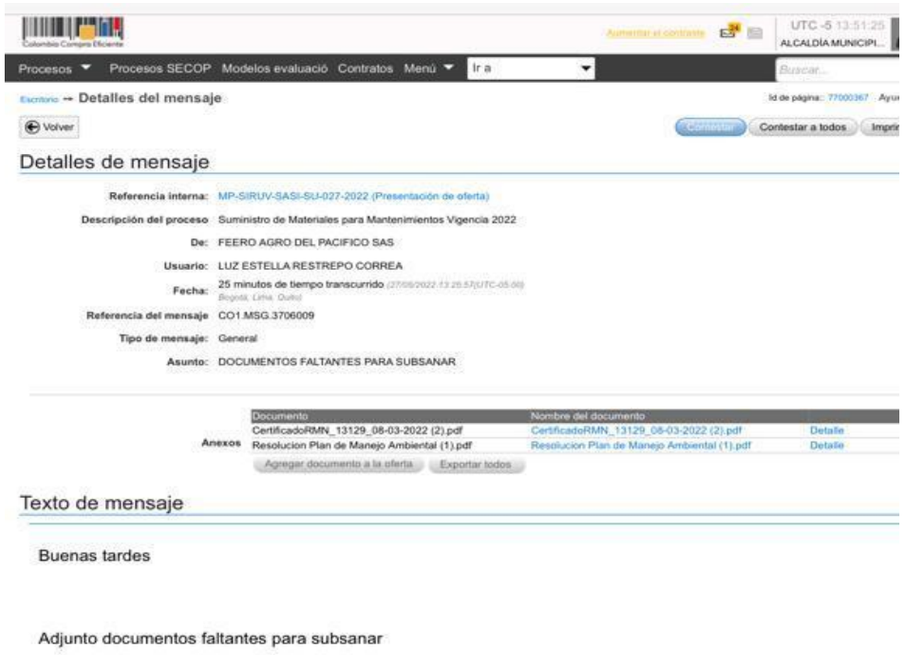
Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO Y EXPERIENCIA	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TOTAL
		HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	RESULTADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

El día **27 de mayo de 2022** a las 14:54 el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. aporta documentos para la subsanación de los requisitos habilitantes, a través de la sección de Mensajes en la plataforma de Secop II.





De la cual se efectúa la revisión nuevamente, obteniendo la siguiente verificación:

3. REQUISITOS HABILITANTES:

Que el comité evaluador procedió con la verificación de los documentos allegados en subsanación, de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso. De dicha verificación se obtuvo el siguiente resultado:

CAPACIDAD JURÍDICA

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADA

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADA

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Oferta	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADA
2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	NO HABILITADA
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	NO HABILITADA

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO Y EXPERIENCIA	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TOTAL
		HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	RESULTADO
1	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

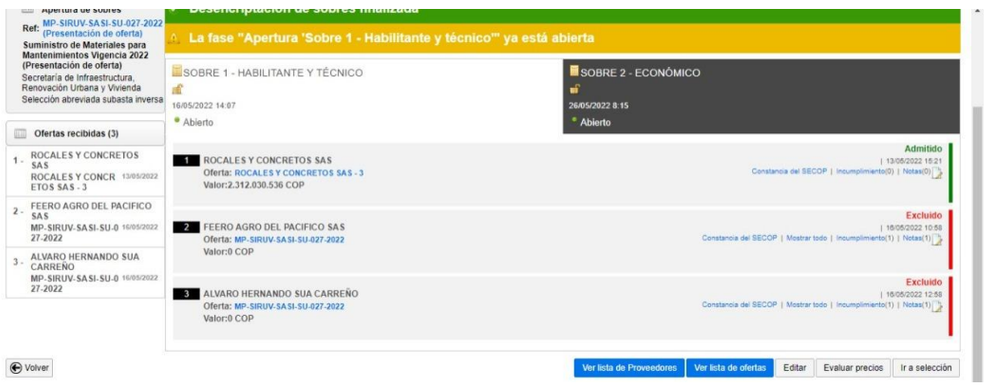
En razón de lo anterior, la **CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**, fue la siguiente:

Luego de realizar las verificaciones y evaluaciones de las propuestas recibidas dentro del Proceso de selección abreviada por subasta inversa No. MP-SIRUV-SASI-SU-027-2022**,** el comité evaluador encuentra que la oferta presentada por el oferente ROCALES Y CONCRETOS S.A. fue la única en subsanar integralmente los requisitos exigidos en los informes de evaluación presentados durante el proceso, siendo el único oferente que se encuentra habilitado por cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y técnicas de carácter habilitante establecidas en el presente proceso de selección.

Por lo anterior, procede a verificar la oferta económica del único oferente habilitado.

1. *OFERTA ECONÓMICA:*

El día 26 de mayo del 2022, siendo las 8:05 am se dio apertura del sobre económico, acto seguido el comité evaluador procedió con la verificación del ANEXO No 6. PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el proponente ROCALES Y CONCRETOS SAS.



Teniendo en cuenta la sección 22.2 EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA del pliego de condiciones, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de la oferta económica de la propuesta HABILITADA correspondiente al proponente de ROCALES Y CONCRETOS SAS.

La Entidad procede a ajustar los valores al peso dado que fueron presentados con decimales y se verificó que los ítems, cantidades y especificaciones técnicas corresponden a los requeridos por la Entidad, además, el valor ofertado en el Anexo 6. Anexo de oferta económica NO presenta diferencias con el formulario electrónico SECOP II. Por lo anterior, la oferta económica del proponente cumple con las condiciones del proceso de selección. .

Conforme todo lo expresado anteriormente, el comité evaluador recomienda que la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** MP-SIRUV-SASI-SU-027-2022 debe ser ADJUDICADA a la única

oferta habilitada presentada por la empresa ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. por valor de $2.312.030.536.

Del presente informe de evaluación se da publicidad en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

El presente informe de evaluación se firma el veintisiete (27) de mayo del 2022.

Rol Jurídico:

Alejandra Londoño Parra
Contratista SIRUV

Laura Isabel González Guerrero
Contratista SIRUV

Rol Técnico:

Angelica Panesso
Profesional Universitario SIRUV

Rol financiero

Edwin Leandro Rojas Ramos
Contratista SIRUV

Proyectó: Laura Isabel González Guerrero – Contratista SIRUV